

# LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes  
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.  
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

## ¿QUÉ HARÁ EL GOBIERNO?

Con este mismo epígrafe encabezábamos el artículo de ingreso, publicado en nuestro número anterior, ocupándonos de las terribles desgracias ocurridas por el choque de Burgos, y de los frecuentes siniestros que se lamentan en los ferrocarriles, por el mal estado de las vías, por la falta de personal idóneo, por la escasez de éste, por la mala retribucion que tiene para los improbables é importantes trabajos que se le encomiendan, por la falta de inspeccion y de vigilancia, por el malísimo carbon que emplean para alimentar las máquinas y por otra porcion de causas, que harán sumamente peligrosos los viajes por las vías férreas españolas.

A la preputa, ¿qué hará el gobierno? Contesta con gran oportunidad, uno de los más ilustrados colegas de la corte, no solamente diciendo lo que el gobierno hará, si que tambien lo que harán, ó deben hacer al menos, todos los altos funcionarios y ex-funcionarios públicos, que cobran sueldos de las compañías ferroviarias, en la forma siguiente:

### «LA DIMISION

Por conducto para nosotros desconocido, pero que debe ser el de los interesados, llegan á poder nuestro los siguientes documentos, que gustosamente publicamos íntegros, en honra y satisfaccion de los que lo firman.

Dicen así:

A LA REINA

Señora:

Los que suscriben, ministros de la Corona y altos funcionarios del Estado, se creen en el caso de acudir por escrito á V. M. y exponerle respetuosamente lo que sigue:

Los desastres continuos que ocurren de poco tiempo á esta parte en los caminos de hierro de España, desastres provocados casi siempre por la torpeza ó por la codicia de las compañías ferroviarias han alarmado profundamente la opinion pública, que pide á gritos el remedio de tantos males y el castigo de tan indisculpables faltas.

Desde mucho tiempo el público y la prensa venían quejándose de la conducta observada por las empresas de ferrocarriles, de las fatales consecuencias de esta conducta y de la impunidad en que las tales empresas quedaban.

La catástrofe de Búrgos, ese horrible choque que ha llevado el luto á gran número de familias y el espanto y la indignacion á todos los corazones, colma la medida de tamaños desaciertos y reclama imperiosamente ejemplar condena y dura represion para esas Compañías avarientas y acaparadoras, que, guiadas por sórdido interés, ni utilizan la vía doble, ni usan el freno de vacío, ni cumplen con ninguno de los artículos del contrato en virtud del cual obtuvieron la concesion, Compañías que colocan un empleado donde debiera de haber cinco, que utilizan para servicios difíciles gentes que por su juventud ó por su inexperiencia ni pueden ni deben desempeñarlos, Compañías, en fin, que desatienden el beneficio del público por el suyo propio, y que á todo se atreven, como si estuvieran seguras de su impunidad y de su fuerza.

Esas Compañías se han hecho acreedoras á todo género de censuras y toda clase de penas.

El país entero representado por esa opinion pública que eleva sus deseos á las alturas del poder, desde los paseos, desde las plazas, desde las mesas de los cafés y desde las losas de la calle, la prensa periódica, eco de esa opinion, y el pueblo de Búrgos, testigo de la catástrofe, y reclamando por conducto de su Ayuntamiento, están acordes y exigen de nosotros el pronto cumplimiento de la ley.

Nosotros estamos dispuestos á cumplirla, creemos que debe cumplirse, y cumplirse con todo rigor y con absoluta eficacia.

Pero nosotros somos, unos consejeros de esta ó de la otra empresa ferroviaria, que nos da un sueldo á cambio, suponemos, de nuestra significacion oficial; otros hermanos ó parientes de consejeros de ferrocarriles, y todos nos hallamos ligados á nuestro jefe por vínculos de solidaridad y gratitud que nos hacen responsables de sus desdichas y de sus venturas, como todos también viajamos gratis con nuestras familias, cuando nos viene en gusto, por cuenta de las empresas ferroviarias.

Estamos dispuestos á renunciar el cargo de consejeros de ferrocarriles; pero esto no basta para deshacer los recelos que en virtud del sueldo que de las empresas cobramos ó cobran nuestros obligados ó parientes despertamos en el público: pudiera creer-

se que nuestra renuncia era más ficticia que real, y pudiera creerse tambien que ocupando los puestos que ocupamos íbamos á echar el peso de nuestra influencia en favor de las Compañías de ferrocarriles.

Antes de hacernos acreedores á tal sospecha, estamos dispuestos á todo; creemos que se debe castigar á las empresas de ferrocarriles; creemos asimismo que ha llegado el momento de que los hombres políticos no pertenezcan á sus consejos de administracion; así lo exigen nuestra dignidad de una parte y el derecho del público de otra.

La ley debe aplicarse; nosotros por haber sido y ser en la actualidad consejeros de algunas empresas de ferrocarriles, no nos consideramos con autoridad bastante para proceder en justicia, y en su consecuencia reverentemente suplicamos á Vuestra Majestad que se sirva aceptar la dimision de nuestros cargos en obsequio del público y de nuestro decoro político y administrativo.

Madrid 6 de Octubre de 1891.

SEÑORA.

A. L. R. P. de V. M.

Antonio Cánovas del Castillo.—Carlos O'Donnell, duque de Tetuan.—Raimundo Fernandez Villaverde.—Francisco Silvela.—Fernando Cos-Gayon.—Santos Isasa.—Antonio María Fabié.—Faustino Rodriguez San Pedro.—Alejandro Pidal y Mon (que dimitirá ante las Cortes).»

Los otros documentos que recibimos pueden reducirse á uno solo, porque tienen forma de circular, firmada cada una de ellas por distinta persona.

Son como sigue:

«Señor director de la empresa de ferrocarriles... (aquí el nombre de cualquier compañía.)

Muy señor mio y de toda mi consideracion:

Un deber de dignidad y de conciencia me obliga, ante las desgracias que ocurren en esos ferrocarriles, provocadas por la indolencia ó ineptitud de que no quiero hacerme cómplice ni responsable, á renunciar el cargo y el sueldo de consejero que disfrutaba por esa empresa.

De V., etc.

El marqués de la Habana.—Práxedes Mateo Sagasta.—José Elduayen.—Cristino Martos.—Eduardo Leon y Llerena.—Venancio Gonza-

lez.—Francisco Camacho.—Manuel Silvela.—El conde de Xiquena.—Luis Silvela. (Siguen otras firmas.)

Queremos ser los primeros en felicitarnos por la noble conducta que declaran los documentos transcritos: no podíamos esperar menos de patrios eminentes, de varones tan justos, de políticos tan conspicuos; nuestra enhorabuena á esos hombres ilustres.

Así se gana el aplauso de las generaciones presentes y el respeto de las futuras.

Suponemos que el pueblo de Madrid agradecerá en lo que vale este rasgo nobilísimo, caso de que se confirme la noticia.

## La crisis política

Leemos en «El Liberal»:

«Nuestros informes, dignos de absoluto crédito, nos permiten asegurar que la crisis no quedará resuelta hasta los primeros días de Noviembre, y despues que esté fijada la direccion que ha de imprimir á su política el partido conservador.

Para esto, el Sr. Cánovas ha de celebrar importantes conferencias con la Reina y con algunos prohombres de la situacion, entre los cuales serán los primeros en ser consultados los Sres. Silvela, Pidal, Elduayen y Martinez Campos.

Tiénesse por indudable que la política se dirigirá á sumar elementos, contando en primer término con el Sr. Romero Robledo.

Resuelta la union con el Sr. Romero Robledo, y despues que conferencie con éste el Sr. Cánovas del Castillo, para convenir líneas generales, la crisis dícese será resuelta saliendo el Sr. Silvela—que ya tiene presentada la dimision—y viéndose obligados á dimitir los Sres. Isasa, Fabié y Beranger.

A Gobernacion pasará seguramente—segun creencia autorizadísima—el señor Villaverde, y para las carteras de Gracia y Justicia, Fomento, Ultramar y Marina se citan varios nombres.

Relacionándolo con la modificacion ministerial, se habló ayer nuevamente del nombramiento del Sr. Bravo para la presidencia del Tribunal Supremo; nombramiento que ofreció dificultades de carácter serio en uno de los últimos Consejos que celebraron los ministros antes de marchar la corte á San Sebastian.»

A su vez dice «El Imparcia»:

«Volvióse á decir ayer que el señor don Emilio Bravo, ocuparía dentro de breve plazo la presidencia del Tribunal Supremo

Si esto es así, no cabe prueba mayor de que el Sr. Silvela saldrá del ministerio, pues hay quien asegura que ya en otra

ocasion se propuso en Consejo este nombramiento, y el señor ministro de la Gobernacion creyó conveniente hacer algunas objeciones.

Y aun hay quien añade que dicho nombramiento no se hará mientras esté en Gracia y Justicia el Sr. Villaverde.»

De todo deducimos nosotros, que cuando se vaya el Sr. Silvela, se irá causando bastante estrago en las vísceras más delicadas de la situacion.

## Ecos de Madrid

8 de Octubre de 1891.

Ciceron preguntaba á Catilina, hasta cuándo abusaría de la paciencia del Senado romano; sobre poco más ó menos nosotros podemos preguntar lo mismo á las empresas de ferro-carriles. Lo que sucede es horroroso. Se comprende que á los que están aun fuera, no les llegue la camisa al cuerpo, lo cual es sumamente perjudicial sobre todo con el último cambio atmosférico que con tanto acierto ha predicho Noherlesoom.

Si bien es cierto que, por fortuna no se han repetido choques como el de Quintanilleja, aunque en menor escala ha habido dos ó tres en los últimos días y lo que es aun peor, hemos contagiado á la vecina República, porque entre Hendaya y Burdeos ha habido otro choque que, si no ha perjudicado á nuestros compatriotas, por lo menos los ha detenido en medio del camino cuando regresaban anhelosos á la madre patria.

De descarrilamientos no hay que hablar; pero como si esto no fuera bastante, tambien nos han dado los ferrocarriles dos notas dramáticas y una cómica.

Un alto empleado de la compañía del Norte penetra en un wagon en el que se creyó completamente solo porque ha visto en la portezuela la tablilla en que se lee la palabra *abonado* desesperacion de los viajeros que no tienen amigos en la estacion, y muy orondo y satisfecho se asoma á la ventanilla, saluda á sus amigos y cuando se vuelve dispuesto á arrellanarse en el cómodo asiento, se encuentra frente á frente con un desconocido con la caratizada que, navaja en mano le pide la bolsa ó la vida.

Cerca de Lugo, segun refieren los periódicos es tambien sorprendido y maltratado, con el mismo objeto, un pagador dependiente de la Compañía. Como los detalles de estos sucesos han sido referidos hasta la saciedad, me limitaré á recordarlos, lamentándolos; pero lo que no es posible dejar pasar desapercibido es el encuentro que tuvo un interventor del ferrocarril del Norte.

Al penetrar en el wagon reservado para las señoras, debajo de una de las banquetas y muy currucado encontró á un jóven.

Segun parece, este prógimo necesitaba viajar y no tenía dinero para pagar el billete, razon por la cual, despues de registrarle bien, de ver que no llevaba armas y de tomar cuantos antecedentes se estimaron necesarios le dejaron en libertad; pero reflexionen un poco los lectores, y sobre todo las lectoras, lo que hubiera ocurrido si una señora huyendo de la sociedad de sus semejantes ó de los cigarros de los fumadores empedernidos, se hubiera metido en aquel wagon y hubiera descubierto al intruso ¡Qué situacion! En vano habría invocado la piedad de la señora explicándole los motivos de su permanencia en el coche reservado para las damas. La desdichada no habría oido sus palabras; se habría apresurado á caer de rodillas pidiéndole que respetase su vida

entregándole el dinero y las alhajas ó quien sabe si siendo muy nerviosa habría abierto la ventanilla y se habría precipitado por ella pasando desde Seila á Caribidiz ó, como quien dice, desde el desconocido á la vía férrea.

Vamos, es una cosa que hiela la sangre en las venas solo al considerar el susto que se habría llevado la señora que se juzgase sola en el compartimiento destinado exclusivamente al sexo bello.

En lo sucesivo todas las que viajan solas y se instalan en un wagon análogo, lo primero que deberán hacer es registrar debajo del asiento como hacen los pusilánimes por las noches, antes de acostarse escudriñando el hueco que hay debajo de sus camas.

Las desdichas se han desencadenado de tal modo que ya no coge uno un periódico sin esperar la narracion de alguna nueva catástrofe. Un incendio horroroso en Santander ó mejor dicho, dos incendios. El primero destruye 23 casas; el segundo que empieza en el hospital, obliga á trasladar á los enfermos á otro sitio. Asesinatos y robos por acá; incestos y parricidos por allá y luego estrañan los novelistas melodramáticos que no se lean sus patibularias y fantásticas creaciones.

Al lado de lo que sucede, las páginas de Montepin y de Richembourg parecen idilios. Pero ¿qué más? Hasta en ese espectáculo que tanto éxito ha alcanzado en los últimos meses, el juego de pelota, en el elegante Jai-Alai de la calle de Alfonso XII, momentos antes de comenzar el gran partido que iba á servir de despedida á los Gyarres de la pelota, vascongados y argentinos, uno de los operarios que, lleno de entusiasmo, colocaba un gallardete, se cayó al suelo de una gran altura, pero no para levantarse, porque el infeliz sucumbió.

Si no tenemos fuerza de voluntad, si no buscamos los medios de distraer la imaginacion y tratamos de tranquilizar los latidos del corazon oprimido, vamos á acabar mal. Es necesario sacar fuerzas de flaqueza, procurar que los autores cómicos echen el resto en las obras que entreguen á los teatros para que disipen nuestra tristeza y nos devuelvan la tranquilidad y la alegría que nos faltan.

De que hay buenos ánimos es prueba concluyente el abono que ha realizado el teatro Real. Parece ser que este año ha aumentado el número de los dilletantis ó por lo menos, de los capitalistas porque el abono ha sido mayor que en los años anteriores.

Los demás teatros están muy animados. El de la Comedia reúne lo más selecto de la sociedad madrileña y lo mismo sucede en Lara y en Apolo sin que por esto deje de asistir numeroso público de todas las clases sociales á Eslava, á la Alhambra y á la Zarzuela.

Julio Nombela.

## Seccion oficial

La «Gaceta» del día 7 del actual publica las siguientes disposiciones de interés general:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador civil de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma, con motivo de la causa criminal seguida contra varios vecinos del pueblo de Revilla de Cabriada por corta y extraccion de leñas en terrenos que, segun el denunciante, es de propiedad particular, y segun el gobernador, es del comun de vecinos del expresado pueblo.

Marina.—Real decreto concediendo el empleo de brigadier de infantería de Marina en situacion de reserva, al capitán de navío de la Armada de la escala de reser-

va, D. Pelayo AlcaláGaliano y Lopez, como comprendido en el artículo adicional de la ley de recompensas para la Armada de 15 de Julio de 1890.

Fomento.—Reales decretos aprobando los presupuestos adicionales de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de tercer orden de Villar de Domingo García á Molina, en la provincia de Cuenca, por su importe de contrata, que asciende á 18.295 pesetas 15 céntimos y las de la construccion de nueve puentes de fábrica en la seccion comprendida entre Marbella y Estepona de la carretera de Cádiz á Málaga, en esta última provincia tambien, por su importe de contrata, que asciende á 33.299 pesetas 64 céntimos.

—Otro aprobando el proyecto reformado de las obras de fábrica del trozo 4.º de la carretera de Hellin á la de Albacete á Jaen, en la provincia de Albacete, cuyo presupuesto asciende á 105.691 pesetas 87 céntimos, que produce otro adicional al de contrata de 41.321 pesetas 73 céntimos.

—Real orden disponiendo que se subsane el error cometido en el escalafon general del profesorado de Universidades, al consignar á D. Luis Guedea y Calvo, catedrático de la facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, la de 6 de Mayo de 1890, como fecha en que el interesado tomó posesion de su cátedra, en vez de la de 6 de Marzo de dicho año, teniéndolo así presente para hacer la rectificacion que corresponde en el escalafon de 1.º de Enero de 1892.

## Gaceta del día 8

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto nombrando ministro del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Salvador Lopez Guijarro, como comprendido en la condicion 2.ª del artículo 1.º de la ley de 3 Julio de 1877.

—Otro resolviendo un expediente de competencia negativa suscitada entre el capitán general de Galicia y el gobernador civil de la provincia de la Coruña, con motivo de la causa seguida por la jurisdiccion de Guerra al mozo del reemplazo de 1888, por el pueblo de la Coruña, Victoriano Rodriguez Lopez, por haber faltado á la concentracion para su destino á cuerpo, declarándose que á la administracion corresponde conocer de este asunto.

Gracia y Justicia.—Real decreto precedido de exposicion, definiendo las atribuciones de la comisaria régia nombrada para dirigir la reedificacion de Consuegra y de cualquier otro grupo de poblacion destruido en todo ó en parte por las recientes inundaciones, y estableciendo formalidades á que debe sujetarse en su ejercicio, á fin de que los actos que realicen queden revestidos de todos los requisitos necesarios para su eficacia y validez jurídicas.

Fomento.—Real decreto disponiendo que la Exposicion Nacional de Bellas Artes, que, con arreglo á lo prevenido en el reglamento aprobado por Real decreto de 29 de Agosto de 1889, debía celebrarse en el próximo mes de Mayo, tendrá lugar, con el carácter de internacional, para celebrar el centenario de Colon en el de Setiembre del mismo año, y aprobando el reglamento que tambien se publica, para el régimen de dicho certámen.

—Real orden trasladando á la cátedra de Latin y Castellano, vacante en el Instituto de Albacete á D. José Sanchez Doblaz, catedrático numerario de igual asignatura en el de Mahon.

Ultramar.—Real orden nombrando notario de Bayamo al licenciado D. José Pulawski Agüero y Agüero, propuesto en primer lugar de la terna formada por el Tribunal de oposiciones.

Resoluciones sobre movimiento de personal dictadas por este ministerio en la primera quincena de Setiembre.

Aspirantes.—La Direccion general publica las relaciones de los aspirantes á los registros de la propiedad de Estepona Cañiza, Muros, Coria, Hajar, Valle de Ca. buérniga, Puenteáreas, Arnedo y Arenas de San Pedro.

## Boletín oficial.

El del día 9 del corriente, contiene las siguientes disposiciones.

Circular convocando á nuevas elecciones de Concejales en el Ayuntamiento de Posada de Valdeon, para el domingo 25 del corriente, por haber sido declaradas nulas de Real orden las celebradas en el 10 de Mayo último, debiendo posesionarse los concejales que se elijan el día 15 de Noviembre próximo venidero.

Sigue la lista de suscripcion nacional para as víctimas de la inundacion, ascendiendo el total de lo recaudado hasta la fecha á 7.756 pesetas

Publica tambien dos Reales órdenes que ya conocen nuestros lectores, sobre vacunacion y eleccion de tenientes de Alcalde que aparecieron en las «Gacetas» del 22 de Agosto último y 5 del actual.

Continúa la relacion de las denuncias hechas por la Guardia civil.

## Noticias generales

### Una súplica

Interpretando los deseos del público y deseando favorecer las conveniencias de esta católica poblacion, suplicamos al ilustrísimo señor obispo de la diócesis, tenga á bien disponer lo necesario para que los domingos y días festivos se celebren misas de *once* y *doce* en todas las parroquias de la ciudad ó siquiera en la más céntricas como la Catedral, San Martín, San Marcelo, Santa Marina, San Salvador, y Nuestra Señora del Mercado. A muchas personas hemos oido quejarse de la falta de misas á última hora; y sabemos que es mucha la gente que, con buena voluntad de oír misa los días de precepto se suelen quedar sin oír por no encontrarla, pues algunos días no hay misa de doce más que en la iglesia del Mercado, donde cabe muy poca gente. Y no vale decir que á primera hora hay muchas misas, y el que no la oye es porque no quiere, pues aunque lo primero es cierto, esto último no es exacto, la pobre gente laboradora de los pueblos vecinos que viene á Leon los días de fiesta á hacer sus compras (por necesitar los días de labor para sus faenas agrícolas) no puede oír otras misas que las de las once ó las doce; y dentro de la poblacion hay tambien multitud de personas que por sus achaques ó por necesidad de su oficio no pueden oír misa temprano.

Antes solía haber misa de doce en San Marcelo, y de algun tiempo á esta parte ha dejado de haberla, segun se nos ha dicho, porque no hay quien pague la limosna al sacerdote que habia de celebrarla. ¿Tan difícil es subvenir á esta necesidad? Si el celo del párroco en cada parroquia no basta para remediar este mal por carecer de medios, ¿no podrá ayudarle el ilustrísimo prelado?

En Madrid hay misa en todas las parroquias cada media hora hasta la una de la tarde inclusive los días festivos, y en dos iglesias hay misa á las dos de la tarde. No pedimos nosotros tanto, porque no creemos que se necesita en Leon, pero pedimos lo que creemos necesario, misa de once y de doce, como las hay en todas las ciudades cultas.

### Una dimision

El distinguido Arquitecto municipal de esta ciudad, cuyas relevantes prendas y buenos servicios á la poblacion son de todos conocidos, ha presentado la dimision de su cargo el día 8 del actual, por

una cuestion segun se nos asegura, de excesiva susceptibilidad y delicadeza, saliendo para Villamañan á inspeccionar las faenas de vendimia.

Suponemos que la Corporacion municipal, no admitirá la dimision al citado Arquitecto, prescindiendo de sus importantes servicios.

**Y van....**

Triste es decirlo; pero uno mas que añadir al crecido número de siniestros ferroviarios, ya no hará mella en el ánimo acostumbrado de nuestros lectores á crónica diaria de acontecimientos desgraciados.

Ayer choque de trenes en la estacion de el Burgo Ranero, acerca del cual guárdase reserva.

Lo que podemos participar á nuestros lectores de ciencia propia, es que de la estacion de esta capital salieron tres máquinas de auxilio para el lugar del siniestro, que habiendo ocurrido este por la mañana no pudo darse libre la via hasta las ocho de la noche, hora en que salió de aquí el correo de Madrid, que debió hacerlo á las dos, y sesenta minutos, que hubo grandes destrozos materiales y que no se tiene noticia de desgracias personales.

Seis horas detenidos los viajeros de Asturias en la estacion de esta ciudad, con la vida en un hilo y con la zozobra consiguiente á tener que pasar por el sitio en donde acaba de ocurrir una catástrofe, no habría seguramente quien no crea inmejorable el sistema de locomocion de los primeros tiempos.

Los viajeros que salían de esta ciudad, allí, detenidos seis horas mortales, sin que pudieran saber la hora de su partida.

¡Benditos sean nuestros previsores Gobiernos, nuestras empresas ferroviarias, nuestros hombres públicos mas importantes que comen el sueldo que estas les dan y la paciencia de los españoles que ya llega hasta el límite!

En lo sucesivo antes de emprender un viaje por ferrocarril, lo primero que será menester preguntar será: ¿dónde descarrilamos hoy? ¿Dónde se verificará el choque? ¿Dónde se hundirá un túnel, ó se desprenderá una trinchera, ó se romperá un freno sin tener medios de componerlo?

Y á la verdad que no suceden las cosas por la precipitacion con que los trenes caminan, pues siempre llegan con notable retraso.

**Falsificacion de firmas**

En el juzgado de Riaño se está instruyendo causa criminal sobre falsificacion de firmas con motivo de las últimas elecciones de concejales verificadas en el ayuntamiento de Boca de Huérgano.

Pero es el caso que el proceso se dirige hasta ahora exclusivamente contra un vecino de Valverde de la Sierra que llaman *Damasón*, el cual parece que fué quien presentó las firmas suplantadas, diciendo que respondia de ellas y no contra el verdadero autor de la suplantacion, que, segun por allí se dice casi de público, es el famoso *Santero* de Besande, hoy juez municipal de Boca de Huérgano, por obra de Molleda, el de los tres micos y *ainda...*

A lo menos los que vieron las firmas suplantadas dicen que su letra se parece mucho á la del *Santero*; y no sabemos por qué no se trata de comprobar el hecho y de buscar de todas maneras al autor de la suplantacion, que segun dicen no fué el *Damasón* mencionado, por más que éste sea culpable tambien por haberlas presentado á sabiendas de que no eran legítimas.

Tampoco sabemos por qué no se ha recibido declaracion á todos aquellos vecinos de Besande cuyas firmas fueron falsificadas, como Aquilino Monje, Melchor

Hompanera, Gregorio Casquero y algun otro; pues segun nuestras noticias no ha declarado hasta ahora más que Gregorio Carrera que fué el que denunció el hecho de que la firma que aparecía como suya no la habia él puesto.

¿Tendria gracia que nos resultara procesado por la falsificacion uno de los jueces municipales escogidos por el futuro ex-director de los Registros! ¿No es verdad que tendria gracia?

En fin, confiamos especialmente en el Ministerio Fiscal nunca desmentido.

**Defuncion.**

En Ronda (Segovia) ha fallecido la señora madre del delegado de Hacienda de esta provincia, Sr. D. Eduardo del Rio Pinzon, á quien enviamos, como á su atribulada familia, el más sentido pésame por la irreparable pérdida sufrida.

**Incendio.**

El ocurrido el dia 1.º del corriente en el pueblo de Cubillas, Ayuntamiento de Rodiezmo, ha dejado á la mayor parte de los vecinos sumidos en la más espantosa miseria.

Todo, absolutamente todo lo que tenían, ropas, cereales, muebles, yerba; todo se les ha quemado.

¡Pero de nuestras desdichas y miserias nadie se cuida, ni acude á remediarlas!

**Bien venido.**

Anoche hemos tenido el gusto de saludar al Sr. Santaelices, contratista general de las redes telegráficas españolas.

Viene, segun nos ha dicho, con el propósito de hacer que tiendan las líneas telegráficas de esta capital á Riaño, La Vercilla, Valencia de Don Juan y Murias de Paredes, que debieron haberse tendido antes de Agosto último.

Recomendamos mucho la actividad al Sr. Santaelices, porque si demora algun tiempo más los trabajos para la instalacion de la línea de Riaño, se echarán las nieves encima, y no podrá, aunque quiera, hacer los indispensables para la citada instalacion.

**Un ruego.**

El servicio de Correos es muy malo en toda la provincia, pero desde esta capital á Villablino y desde La Robla á Pardevé es detestable.

Parece ser que el coche de Leon á Villablino se suprime con frecuencia, y el correo se conduce á lomo y de mala manera, llegando cartas y periódicos completamente destrozados.

Lo propio sucede con el correo de Ponferrada y Cacabelos, en donde hay unos carteros que son de... oro.

¿Nos haria el favor de enterarse el señor administrador principal del estado de los servicios en los puntos citados?

Creemos que sí, porque hemos recibido pruebas inequívocas de su gran celo por el buen servicio.

**Lo de las 1.117 traviesas.**

Dijimos hace dias hablando de este asunto:

«El juzgado instruye causa, y como la persona encargada de él es de rectitud conocida, confiamos en que se hará luz en el asunto y serán castigados esos vividores... etc.»

Y nos dice desde Riaño un amigo: «Mucho me alegraria de que V. no se equivocara; pero me temo que se equivoque. Conozco la rectitud del juez de Riaño que á V. le hace confiar en que se hará luz; pero fijese V. en este hecho.

La señora del juez de Riaño vino hace poco de Cangas de Onís de pasar una temporada con sus padres, y fué á esperarla

al puerto el Ponton y á traerla desde allí en su coche Eusebio Cosío, el almacenador de traviesas. ¿Cree V. que en la naturaleza humana puede haber fuerza suficiente para hollar los lazos de una amistad tan íntima?»

Pues á pesar de los temores de nuestro amigo el comunicante, nosotros creemos que se hará luz en el asunto, porque no podemos dudar de la rectitud del juez de instruccion.

**Teatro**

Ha sido concedido á la Compañía lírica que dirige el Sr. Povedano.

El dia 21 dará la primera representacion.

**Viaje en proyecto**

Han suspendido el viaje á Madrid que tenían dispuesto para hoy, nuestros queridos amigos los Sres. D. Demetrio Alonso Castrillo y D. Nicasio de Guisasaola, con sus respectivas familias.

Tambien lo ha suspendido la bella y distinguida señora doña Amparo Piñan de Jove, con sus hijos.

Tal vez quieran arreglar sus cuentas antes de emprender un viaje tan sujeto á riesgos, gracias á las *excelentes* condiciones de nuestros ferrocarriles.

**Recreo industrial.**

Hemos recibido la galante invitacion que nos dirige la junta directiva del Recreo industrial para el baile que ha de celebrarse en los salones de esta sociedad desde las once de la noche en adelante del domingo próximo.

**La muerte de Parnell**

Londres 7 (vía cable de Bilbao).—El célebre jefe del partido autonomista irlandés, Mr. Parnell, ha fallecido en Brighthon durante la noche última.

Se cree que la muerte de este hombre público contribuirá en gran manera á restablecer la concordia entre los irlandeses y á dar completa unidad á los trabajos del partido que trata de conquistar la autonomia de Irlanda, á pesar de que Parnell habia perdido el gran prestigio de que gozaba en aquella isla.—Fabra.

La muerte del distinguido hombre público cuyo nombre encabeza estas líneas, ha producido honda sensacion en el partido nacionalista irlandés, creyéndose, por otra parte, que su fallecimiento habrá de contribuir á la union de las dos fracciones en que estaba dividido y á engrosar el partido liberal inglés, contribuyendo, acaso, todas estas circunstancias al triunfo de los nacionalistas irlandeses y al establecimiento del régimen autonómico en Irlanda.

Nació Parnell en 1846, siguiendo sus estudios en Cambridge, dedicándose exclusivamente á sus asuntos profesionales hasta el año de 1875, en que fué elegido diputado por el condado de South Meath, afiliándose desde luego al grupo de los partidos de la autonomia de Irlanda (*home rulers*).

Su primer acto político fué la presentacion de un *bill* solicitando la reforma del acta de la Iglesia de Irlanda, comenzando desde entonces su enérgica campaña, que tantas veces atemorizó á los Gobiernos ingleses, y de los cuales consiguió reformas que parecia imposible llevar á cabo, y convertir en partidario del partido nacionalista irlandés á Gladstone.

A consecuencia de la crisis agrícola iniciada en 1879 en la Verde Eriu, Parnell, á quien sus notables y enérgicos discursos le habian valido grandísimo prestigio y el ser reconocido como jefe de los nacionalistas, se puso al frente del movi-

miento popular, exigiendo del Gobierno inglés, entre otras reformas agrarias en Irlanda, la devolucion de los terrenos á los colonos, en aquellos tiempos, como descendientes de los antiguos poseedores.

Parnell buscó en esta nueva campaña el apoyo de los irlandeses establecidos en los Estados Unidos del Norte de América, entre los cuales despertó tal entusiasmo, que consiguió, merced á los grandes recursos pecuniarios que le facilitaron, organizar la lucha contra la dominacion inglesa, con caracteres tan alarmantes, que Gladstone publicó un manifiesto ó bill de coercion, á consecuencia del cual fué reducido á prision Parnell en Octubre del 81, no siendo puesto en libertad hasta Abril del año 82, despues de haber prometido ayudar la política liberal del Gobierno inglés.

Poco tiempo después, en América é Irlanda se abrió una suscripcion á favor de Parnell y como expresion de la gratitud popular, cuya suscripcion llegó á producir la respetable suma de 35.000 libras esterlinas, y Parnell fué nombrado jefe de la Liga Nacional.

Merced á la activa propaganda de Parnell, á sus especiales aptitudes y á su elocuencia que arrebatava las masas, en 1885 fueron al Parlamento inglés 86 nacionalistas irlandeses, y esto, unido á las medidas de rigor adoptadas todas por Salisbury contra la Liga Nacional, determinó la caída del gobierno conservador inglés, por cuya razon se llamó entonces á Parnell «Rey no coronado» y «El gran elector de Irlanda.»

Posteriormente y con el fin de lograr su desprestigio, se publicaron en «The Thimes» ciertas cartas acusando á Parnell de complicidad en el asesinato de lord Cavendish; á petición de Parnell se abrió una informacion parlamentaria, de la cual resultó que las cartas habian sido falsificadas por Pigot (que se suicidó en el hotel de Embajadores de Madrid), y en su virtud se condenó á «The Thimes» á pagar una indemnizacion de 5.000 libras esterlinas.

Posteriormente se incoó otro proceso contra Parnell, por adulterio con la esposa de su amigo el capitán O'Shea, y este proceso, en el cual se declaró el adulterio por el tribunal, fué el que ocasionó la caída del eminente hombre público que durante tantos años consagró su actividad y su inteligencia á la defensa del partido nacional irlandés.

**Anuncios**

Por D. Pedro de Lama, se vende ó arrienda la mayor parte de la casa que está situada detrás de la estacion de Santibañez, de la propiedad del citado señor con quien pondrán entenderse. Plazuela del Rastro viejo, número 12 Leon.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE  
**Francisco Moran Alonso**

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestión de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingénuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 ESCORIAL, 10—LEON

Se venden toneles acabados de estrenar, de á dos y de á una cántaras, á precios arreglados.

Calle de la Catedral, núm. 4.—

En la misma casa se arrienda un entre-suelo, con tienda y bodega.

Se arriendan una ó varias habitaciones amuebladas. Plazuela del Conde, núm. 2, principal.

**CASA EN VENTA**

La señalada con el núm. 6 de la calle de las Catalinas; en la misma casa informarán

**ARRIENDO DE PASTOS**

Se arriendan los del monte de Castrillo en el partido de Valencia de D. Juan, cuyo monte es capaz para manteneren otoño é invierno 1900 reses lanares y tiene un espacioso Valle para pastar ganado mayor en primavera y verano, el que desee arrendarles puede dirigirse á D. Aniceto Vaircarce, vecino de Cuadros quien enterará del precio y condiciones.

Se vende una bicicleta en buen uso: ver-se con el dueño Francisco Ruiz García, café de La Bañeza.

Se venden unas puertas; en la calle de Santa Cruz número 10 se dará razon.

**LA LEGALIDAD**

Gran almacen de carbon de piedra y kooe superior de las acreditadas minas de Mieres, Ujo y Figaredo.

Se vende en este acreditado almacen galleta, granado, kooe, y *menu-do lavado*, para fragua y tejera.

En la capital, se sirve á domicilio con prontitud y esmero.

Almacen de Tadeo Castaño. Arco de las Animas 24 Leon.

**VENTA**

Se hace de una casa con cuerdas, pajares, huerta y corral para carros, y de un prado unido á la finca, situada á dos kilómetros de esta ciudad, en la carretera de Caboalles.

Para tratar, ver-se con su dueño Francisco Noriega (Café del Iris) —Leon.

Se venden tres machos que han estado dedicados á las labores del campo y á tirar de carros.

siete cuartas y media:

Para tratar ver-se con su dueño, calle de Ordoño II, núm. 2.



MAQUINAS SINGER para coser	GRANDES REBAJAS en los precios,
MAQUINAS SINGER para coser	PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado
MAQUINAS SINGER para coser	DESDE PESETAS 80 cada una
MAQUINAS SINGER para coser	TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales
MAQUINAS SINGER para coser	LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares
MAQUINAS SINGER para coser	SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales
MAQUINAS SINGER para coser	Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son. MAQUINAS SINGER
MAQUINAS SINGER para coser	Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?
MAQUINAS SINGER para coser	Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.
MAQUINAS SINGER para coser	Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.
MAQUINAS SINGER para coser	Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

participa al público que

por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres Máquinas hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» «Sistema Singer», ú otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

Uza la marca de fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura la palabra MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL

SAN MARCELO, 11.

LEON

CASA EN VENTA

Casa en esta ciudad, Plazuela de Santo Domingo número 8—antigua fonda del Noroeste—se vende en pública y voluntaria subasta que tendrá lugar el dia 18 del actual de 11 á doce de la mañana en la Notaria de D. Heliodoro de las Vallinas, donde están de manifiesto las condiciones.

**MÉDICO HOMEÓPATA**

**CONSULTORIO MÉDICO**

GIJON: calle del Conde D. Alonso, número 27, principal, derecha

HORAS DE CONSULTA:

Todos los dias de ocho á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde

A LOS DESAHUCIADOS: hay muchos desahuciados, no porque sus enfermedades no tengan remedio; sino porque las medicinas que pueden curarlas son desconocidas de un gran número de médicos; de lo cual se desprende que, el enfermo debe pensar para su curacion en otro médico que tenga mayores conocimientos de los grandes adelantos de la ciencia y mejores medicamentos á su disposicion para curar las enfermedades crónicas.

Entre las enfermedades antiguas que se curan con la mayor seguridad y prontitud con mis medicamentos cito las siguientes:

«Enfermedades del corazon que se han desarrollado á consecuencia de un susto, pesar, celos, irritaciones de la sangre, un amor desgraciado, ejercicios fuertes como el de segar, remar, etc., ó por crecimiento rápido en los jóvenes, etc., etc.» desarreglos de la menstruacion, diarrea crónica, grietas en el ano, vómitos, dolores y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vejiga de la orina; enfermedades por la humedad ó por haberse mojado estando el cuerpo sudando; abultamiento del vientre en los jóvenes así como en las mujeres que han parido; herpes y toda otra enfermedad de la piel aunque sea muy antigua; úlceras crónicas en las piernas aun las más rebeldes; el papo blando en las jóvenes etc., etc.

Además, se curan de la manera más segura y en poco tiempo las almorranas, en especial las que supuran ó sangran.

La matriz caída á consecuencia de partos ó de otro esfuerzo cualquiera así como cualquiera otra enfermedad de la misma ó (menos el cáncer) del vientre, mas ó menos molestas y dolorosas se curan solamente con mis remedios especiales con la mayor eficacia, aun cuando haya resistido á todo otro tratamiento, incluso el perario: algunas enfermas de las curadas por mí las bajaba la matriz hasta el muslo, y solo con el uso de mis medicamentos volvió á su lugar natural sin necesidad de maniobra alguna. Especialidad para las enfermedades antiguas de los ojos y oídos así como para los de la nariz aun cuando esté hinchada y dolorida hasta los huesos y supure un pus fétido, sea ó no de causa sifilitica.

Gijon, Noviembre de 1891.

DOCTOR PEDRO ROMANO GUTIERREZ

NOTA.—Consultas por el correo, mandando 5 pesetas en francos de 15 céntimos ó letra de fácil cobro.

**DÓNDE**

En el Comercio de Carrillo, en la calle de San Marcelo

**A PESETA**

Camisetas de punto blancas que valen á DOS pesetas

**HOY**

Es donde se compra con confianza verdad

**HAY**

Que ver los géneros de novedad que ha recibido

**LA MAR**

En toquillas, chalecos, jerseys, abrigos, chales, mitones

**EN LENCERIA**

Se necesita conocer los precios de esta casa antes de comprar

**MANTELERIA**

De todas clases de algodón de hilo y adamascadas

**A PESETA**

Yutes alta novedad de mucho gusto y ancho

NOTA.—No comprar sin pasar antes por este Comercio donde se hacen grandes rebajas de precios en todos los artículos.